

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ATAINBUS LTDA Rut 078027540-5
 La Cantidad de \$ 320,954 TRESIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
 PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA COMPRA DE VESTUARIO PERSONAL DE MAESTRANZA MUNICIPAL,
 MANTENCION AREAS VERDES, RELLENO SANITARIO, AUXILIAR CHOFER.
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	98539	30/05/2011	320,954

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :607

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		320,954
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	320,954	
Totales		320,954	320,954

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	320,954	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		320,954
Totales		320,954	320,954



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO DYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA DYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manselo Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero